



Sustanciación	Nº 218
Radicado	05266-31-03-003-2020-00108-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Forestemos S.A.S. en liquidación y otros
Asunto	Pone conocimiento no inscripción embargo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés(23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA, en la que informa que no es viable inscribir la medida de embargo sobre los inmuebles de matrículas 033-4020 y 033-5760, por cuanto se encuentra inscrita una oferta de compra de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOTIFÍQUESE

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ**

19

Firmado Por:

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05f341d9e09c2da7d550dbba60de4f600b9c3fe9e64907eebb41eddfb1575ef6

Documento generado en 23/04/2021 04:56:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>